

RIO GALLEGOS, 30 OCT 2008

VISTO:

El Expediente N° 63.318/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se analiza el Proceso de Evaluación de ingreso de aspirantes a la UNPA - UARG por el Artículo 7° de la Ley de Educación Superior para el Ciclo Académico 2009;

QUE de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente en la UNPA, existen cuatro (4) instancias de evaluación: 1 - Antecedentes; 2 - Formación General; 3 - Formación Específica; 4 - Entrevista;

QUE las Sras. Directoras de los Departamentos Cs. Sociales y Exactas y Naturales proponen la afectación de docentes para realizar la evaluación de los respectivos aspirantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1° - AFECTAR a la Ing. Agr. Nelly PONCE como Coordinadora General (Art. 7° de la Ley de Educación Superior, a partir del 29 de Octubre de 2008 y mientras dure el proceso de evaluación.-

ARTICULO 2° - AFECTAR a la Prof. Sandra SANCHEZ como Responsable de la Instancia de Formación General (Art. 7° de la Ley de Educación Superior), a partir del 29 de Octubre de 2008 y mientras dure el proceso de evaluación.-

ARTICULO 3° - AFECTAR al personal docente que en cada caso se indican como Responsables de la Formación Específica y Entrevista (Art. 7° de la Ley de Educación Superior), a partir del 29 de Octubre de 2008 y mientras dure el procesos de evaluación.

DOCENTE	CARRERA
Psp. Fanny NOVACK	Lic. en Psicopedagogía.
Prof. Mónica MUSCI	Licenciatura y Profesorado en Letras.
Mg. Carlos VACCA	Lic. en Administración, Técnico Univ. en Gestión de Organizaciones y Prof. en Economía y Gestión de las Organizaciones.
Lic. Daniel SCHINELLI	
Lic. Dardo Fabián SANTICH	
Lic. Patricia BLANCO	Licenciatura en Enfermería.
Prof. Juan VILABOA	Profesorado en Historia.
Msc. Amanda MANERO	Ingeniería en Recursos Nat. Renovables.
Ing. Jorge LESCANO	Profesorado en Matemática.
Lic. Alfredo FERNANDEZ	Licenciatura en Comunicación Social.
Lic. Viviana NAVARRO	Tecnicatura en Turismo y Licenciatura en Turismo.
Lic. Mónica LANGONI	Licenciatura en Trabajo Social.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Direcciones de los Departamentos Ciencias Sociales, Exactas y Naturales, Notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-

DISPOSICION

N°

502

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

RIO GALLEGOS, 30 OCT 2008



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG